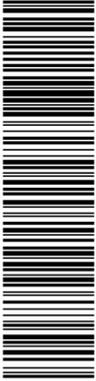


DOCUMENTO .Notificación: punto 5º D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2TGFL-M3HN2-CIO45 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2022 a las 12:53:27 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 12/08/2022 12:08	ESTADO FIRMADO 12/08/2022 12:08



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 715989 2TGFL-M3HN2-CIO45 993E0F004E6E969DC776673724C65F08BF3CB324) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **10 de agosto de 2022** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 5.- ASUNTOS VARIOS.

D) PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CULTURAL LA ANTIGUA.

Por la Concejala de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada, cuyo tenor es el siguiente:

“Con fecha 31 de marzo por la Concejala Delegada de de Urbanismo y Medio Ambiente se formula propuesta para la contratación de la OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CULTURAL LA ANTIGUA.

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la del cumplimiento de requisitos mínimos de espacio y equipamiento escénico y dotar el edificio a la normativa de accesibilidad

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

- Tipo de Contrato: Obra
- Objeto del Contrato: Rehabilitación integral del Centro Cultural La Antigua
- Procedimiento de Contratación: Abierto
- Tramitación: Ordinaria
- División de lotes: No
- Presupuestos de licitación (IVA incluido): 415.998,61 euros
- Financiación por otras entidades: EDUSI Mérida Central. Tasa de Cofinanciación: 80%. Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.
- Plazo de Ejecución: 5 meses
- Prorrogas del contrato: No



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 715989 2TGFL-M3HN2-CIO45 993E0F004E6E969D0C776673724C65F08BF3CB324) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022		215.998,61	5 meses

FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES				
Entidad: Fondos FEDER EDUSI				Aportación
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2022		200.000,00	5 meses

Por Resolución de esta Delegación y con fecha 10/05/22 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

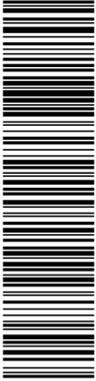
Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 18/05/22 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas :

Ofertas			
Licitador	Base	I.V.A.	Total
AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU	318.015,46€	66.783,25€	384.798,71€
IMESAPI S.A	313.752,34€	65.887,99€	376.640,33€
AVAQUS EMÉRITA ,S.L.U	326.266,67€	68.516,00€	394.782,67€
TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS S.L.	338.643,49€	71.115,13€	409.758,62€

Valorada las oferta por la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 11 de julio de 2022 se hace constar que en el proceso de apertura de documentación del licitador TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS SL, el reporte de la plataforma es "No se han encontrado datos", por lo que la mesa entiende que no ha presentado oferta técnica susceptible de valoración.

DOCUMENTO .Notificación: punto 5º D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2TGFL-M3HN2-CIO45 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2022 a las 12:53:27 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 12/08/2022 12:08	ESTADO FIRMADO 12/08/2022 12:08



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 715989 2TGFL-M3HN2-CIO45 993E0F004E6E969DC776673724C65F0BBF3CB324) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



Así mismo en sesión celebrada el día 22 de julio de 2022 se hace la observación de que no consta la puntuación del licitador TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS SL, indicándose que en la anterior sesión consta en correspondiente acta que no presentó oferta técnica susceptible de valorar mediante juicio de valor; siendo así, se entiende que debe figurar como puntuación obtenida "0", en el apartado de mejoras y para el licitador indicado .

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 27 de julio de 2022 acuerda proponer la adjudicación del contrato al licitador AL SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU, con CIF B06610901 y domicilio en PG.IND.CEPANSA,NAVE 22, por importe de 384.798,71€ (318.015,46€ de base más 66.783,25€ de IVA), por obtener mayor puntuación en la licitación conforme al PCAP, valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

EMPRESAS	Oferta económica	Menor huella carbono	Mejoras calidades	Mejoras materiales	Puntuación Total
AL-SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU,	67,90	10	2,53	7,32	87,75
IMESAPI S.A.	70	10	2,31	1,91	84,22
AVAQUS EMÉRITA, S.L.U.	62,86	10	3,59	4,03	80,48
TDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INTEGRAL DE OBRAS SL	49,21	2,50	0,00	0,00	51,71

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 10 de agosto por la Jefa de la Sección de Contrataciones y Patrimonio se emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local

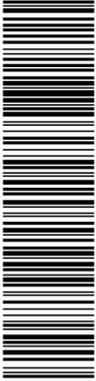
Considerando que esta Concejala Delegada de Contratación tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de marzo de 2022, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación, es por lo que se propone la adjudicación del contrato a la oferta que ha obtenido la mayor puntuación.

Examinada la documentación que acompaña, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de OBRA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO CULTURAL LA ANTIGUA en las

DOCUMENTO .Notificación: punto 5º D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2TGFL-M3HN2-CIO45 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2022 a las 12:53:27 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 12/08/2022 12:08	ESTADO FIRMADO 12/08/2022 12:08



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 715089 2TGFL-M3HN2-CIO45 903E0004E6E90DC776673724C65F0BBF3CB324) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a la empresa AL SENERA OBRAS Y SERVICIOS SLU, con CIF B06610901 y domicilio en PG. IND. CEPANSA, NAVE 22, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2022	318.015,46€	66.783,25€	384.798,71€

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Designar a D. Francisco García Blázquez responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato. Notificar el acuerdo de designación.

Cuarto.- Que se notifique al adjudicatario el acuerdo adoptado así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación de Deportes, a la Intervención General y Tesorería.

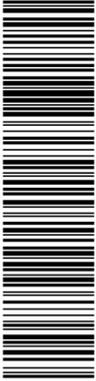
Quinto.- Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Sexto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Séptimo.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Octavo.- Transcurrido el plazo para recurrir la adjudicación del contrato, toda la documentación de las ofertas que no resulten adjudicatarias, a excepción de la oferta económica (Sobre 3 o C), será devuelta a los licitadores que lo soliciten, siendo a su costa los gastos que esta devolución pueda suponer. La devolución se efectuará, si el interesado no indica otra cosa, a través de empresa de mensajería urgente, modalidad portes debidos. Transcurridos seis meses desde la adjudicación del contrato sin que se proceda a retirar dicha documentación o sin que el licitador se pronuncie al respecto, podrá ser destruida por el Ayuntamiento.

DOCUMENTO .Notificación: punto 5º D	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2TGFL-M3HN2-CIO45 Fecha de emisión: 12 de Agosto de 2022 a las 12:53:27 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 12/08/2022 12:08	ESTADO FIRMADO 12/08/2022 12:08



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 715089 2TGFL-M3HN2-CIO45 903E0F004E6E90DC776673724C05F0BBF3CB324) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Noveno.- Notificar a la Delegación proponente, encomendándole la realización de cuantos trámites sean necesarios hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la notificación al responsable del contrato; dar traslado a los servicios de Tesorería e Intervención para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica